

RESOLUCION DE APROBACION DE DIVISION PREDIAL CON AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

REQUINOA

REGION: DEL LIBERTADOR GENERAL B. O'HIGGINS

URBANO RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
01
Fecha de Aprobación
21-ene-26
ROL S.I.I.
35-59

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de Aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.D.A. 2.2.4. N°3 N° 129/2025
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 414 de fecha 20-ago-25

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la División Predial con Afectación a Utilidad Pública para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLEJON DROGUETT N° S/N localidad o loteo EL ABRA sector EL ABRA de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.D.A. N°2.2.4. N° 3 129/2025
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Dejar constancia que los proyectos de urbanización requeridos por el DOM se encuentran Especificar: ejecutados/garantizados Mediante el siguiente documento (especificar) N° _____ de fecha _____

4.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.

5.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE M2 LOTE EXISTENTE 7.812,50

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
N°	A1	1.568,45	N°	A5	1.706,97	N°		
N°	A2	1.733,88	N°			N°		
N°	A3	1.331,08	N°			N°		
N°	A4	1.261,18	N°			TOTAL		7.601,56

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE (m2)	%	CANTIDAD
LOTES	7.601,56	97,3	5
PARQUES (CESIÓN POR AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA)			
VIALIDAD (POR AFECTACION A UTILIDAD PUBLICA)	210,94	2,7	1
SUPERFICIE TOTAL		100.0%	6



URBANIZACIÓN

PLANOS O PROYECTOS		PROYECTISTA
<input type="checkbox"/>	Pavimentación	
<input type="checkbox"/>	Agua Potable	
<input type="checkbox"/>	Alcantarillados de Aguas Servidas	
<input type="checkbox"/>	Evacuación de Aguas Lluvias	
<input type="checkbox"/>	Electricidad y/o Alumbrado Público	
<input type="checkbox"/>	Gas	
<input type="checkbox"/>	Telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/>	Plantaciones y obras de Ornato	
<input type="checkbox"/>	Obras de defensa del terreno	
<input type="checkbox"/>	Otros (Especificar):	

6.- Se deja constancia que la presente Resolución se relaciona con las siguientes solicitudes, autorizaciones o permisos:

.....

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes cuyas obras se reciben, y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

9.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	18.946.321	2%	\$	378.926
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	1631	FECHA:	03-sep-25	(-)	\$ 5.000
SALDO A PAGAR					\$	373.926
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	104	FECHA:			21-ene-26

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

DE ACUERDO LO ESTABLECE EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.4 OGUC, MEDIANTE ESTE ACTO EL PROPIETARIO CEDE DE FORMA OBLIGATORIA LA SUPERFICIE DE 210,94 m2 POR CONCEPTO DE ENSANCHE DE CALLEJON DROGUETT, SEGUN DETALLE DE PLANO QUE ACOMPAÑA LA PRESENTE RESOLUCION.

EL PROPIETARIO DEBERA MATERIALIZAR FISICAMENTE LA CESION QUE MEDIANTE ESTE ACTO SE PROTOCOLIZA.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR